REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 141 DE ABRIL 23 DE 2026

CONTRATISTA	SLS SOLUCIONES LOGISTICAS & SUMINISTROS SAS
NIT	901090199-1
REPRESENTANTE LEGAL	DANY JAVIER PIRAQUIVE VARGAS
C.C.	1.098.607.956 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)
OBJETO	FORTALECIMIENTO DE LOS COMEDORES ESCOLARES MEDIANTE LA DOTACIÓN DE MENAJE Y EQUIPOS DE COCINA EN SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
VALOR	$ 49,021,000.00
PLAZO	QUINCE (15) Dia(s) Calendario
FECHA INICIO	mayo 04 de 2026
FECHA LEGALIZACIÓN	abril 27 de 2026
FECHA TERMINACIÓN	mayo 18 de 2026
FECHA RECIBO FINAL	mayo 19 de 2026

En el Municipio de SARAVENA, Departamento de ARAUCA, a lo(s) 17 días del mes junio del 2026, se reunieron las siguientes personas con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015, el(la) Doctor(a) **JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS**, en nombre y representación del Municipio de SARAVENA, en su calidad de Alcalde como contratante; el (la) Señor(a) **NAHUM FRANCO MATEUS** Secretario General Y De Gobierno, Unidad Ejecutora del Contrato; el Señor(a) **DANY JAVIER PIRAQUIVE VARGAS R/L SLS SOLUCIONES LOGISTICAS & SUMINISTROS SAS**, Contratista por mutuo acuerdo proceden a liquidar el contrato referido, acto administrativo que consta de las siguientes partes:

A) PÓLIZAS PACTADAS EN EL CONTRATO, VALORES Y SUS VIGENCIAS

Las garantías constituidas por el Contratista a favor del MUNICIPIO DE SARAVENA que amparan los riesgos exigidos en la cláusula GARANTIAS, fueron Expedidas por la Aseguradora, fueron aprobadas por el Asesor Jurídico del Municipio, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

Póliza Nueva de la Aseguradora Compania Mundial De Seguros expedida el 23 de abril del 2026 y aprobada el 24 de abril del 2026.

Póliza Número: CMT-100022428	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
CUMPLIMIENTO (10 %)	23 de abril del 2026	07 de septiembre del 2026	$ 4,902,100.00
CALIDAD DEL BIEN (20 %)	23 de abril del 2026	07 de septiembre del 2026	$ 9,804,200.00

Póliza Actualización de la Aseguradora Compania Mundial De Seguros expedida el 03 de junio del 2026 y aprobada el 10 de junio del 2026.

Póliza Número: CMT-100022428	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
CUMPLIMIENTO (10 %)	04 de mayo del 2026	18 de septiembre del 2026	$ 4,902,100.00
CALIDAD DEL BIEN (20 %)	04 de mayo del 2026	18 de septiembre del 2026	$ 9,804,200.00

B) BALANCE FINANCIERO

Valor del Contrato	$ 49,021,000.00		
Valor Ejecución Financiera 100 %			$ 49,021,000.00
Valor por Pagar		$ 49,021,000.00	
SUMAS IGUALES	$ 49,021,000.00	$ 49,021,000.00	$49,021,000.00

C) LAS PARTES MANIFIESTAN:

Que el 23 de abril del 2026 se suscribió el contrato de COMPRAVENTA No. 141 del 2026 entre el Municipio de SARAVENA y **DANY JAVIER PIRAQUIVE VARGAS R/L SLS SOLUCIONES LOGISTICAS & SUMINISTROS SAS**, por un valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTIUN MIL PESOS ($ 49,021,000.00) M/CTE.; y un plazo de ejecución de QUINCE (15) dia(s) calendario, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato.

Que el Acta de Inicio se suscribió el 04 del mes mayo del 2026 entre el(la) Señor(a) **NAHUM FRANCO MATEUS** Secretario General Y De Gobierno, Unidad Ejecutora del Contrato; el Señor(a) **DANY JAVIER PIRAQUIVE VARGAS R/L SLS SOLUCIONES LOGISTICAS & SUMINISTROS SAS**, Contratista, se dio inicio al plazo del contrato de Compraventa No. 141 de Abril 23 Del 2026, quedando allí consignada la fecha de terminación el dia 18 de mayo del 2026.

Como se manifiesta en la orden de alta y acta de recibo de Almacén Municipal, que el contratista entregó los elementos contemplados en el contrato en un 100 % y el Municipio procede a recibir los elementos.

Que la supervisión fue ejercida por quien realizo el seguimiento técnico, administrativo y financiero del Contrato de Compraventa No. 141 de abril 23 Del 2026, para el cual se exigió el correcto cumplimiento de las especificaciones técnicas propuestas y la afiliación a la seguridad social del representante legal del contrato.

Se deja constancia de que, si bien el término de ejecución contractual se cumplía el día dieciocho (18) de mayo de 2026, por corresponder este a un día no hábil (festivo), se procede a suscribir la presente acta el primer día hábil siguiente, esto es, el diecinueve (19) de mayo de 2026.

Como se manifiesta en el acta de aprobación del recibo final, el contratista ejecutó las actividades contratadas en un 100% y el municipio acepto satisfacción el recibo de los item(s) y/o actividad(es) contratadas y la verificación de las obligaciones contractuales se realizó a través de la supervisión técnica de la Secretaria General y de Gobierno.

No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver por las partes contratantes.

En el acta se incluyen los valores: valor del contrato, valor de la orden de alta y acta de recibo de Almacén Municipal.

Del Balance Económico del Contrato se concluye que el Municipio de SARAVENA, le adeuda al Contratista, **DANY JAVIER PIRAQUIVE VARGAS R/L SLS SOLUCIONES LOGISTICAS & SUMINISTROS SAS**; la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTIUN MIL PESOS ($ 49,021,000.00) M/CTE, por concepto del Acta de Recibo Final del Contrato.

El Contratista presenta para el trámite de pago los siguientes documentos:

1. Acta de Recibo Final
2. Ampliación de garantías si a ello hubiera lugar.
3. Actas de almacén municipal.
4. Informe de la entrega de la compraventa por parte del contratista con soportes de ejecución.
5. Registro fotográfico digital e impreso a color (con rotulo de identificación de la actividad).
6. Pago de seguridad social integral del representante legal, miembros del consorcio o unión temporal en el caso que aplique.
7. Certificación de Recibido por parte de las Instituciones Educativas Beneficiadas del Municipio de Saravena.
8. Factura Electrónica.
9. Informe Final de Supervisión.
10. Certificado de Cumplimiento a Satisfacción expedido por el SIDOGEN.
11. Certificado de Pago de Seguridad Social expedido por el SIDOGEN.
12. Acta de Liquidación debidamente firmada.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma definitiva el contrato de COMPRAVENTA No. 141 del ABRIL 23 DEL 2026, suscrito entre el Municipio de SARAVENA y **DANY JAVIER PIRAQUIVE VARGAS R/L SLS SOLUCIONES LOGISTICAS & SUMINISTROS SAS**, una vez el Municipio de SARAVENA cancele al Contratista la suma establecida en el Acta de Recibo Final de Actividades por valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTIUN MIL PESOS ($ 49,021,000.00) M/CTE. Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el Contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial ó judicial en contra del Municipio de SARAVENA, respecto de lo aquí pactado.

SEGUNDO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El Contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

[illegible]a constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

DANY JAVIER PIRAQUIVE VARGAS R/L
SLS SOLUCIONES LOGISTICAS & SUMINISTROS SAS
Contratista

NAHUM FRANCO MATEUS
Supervisor(a)

JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS
Alcalde
Contratante

Visto Bueno Oficina Asesora Jurídica

Proyecto y Reviso: Nahum Franco Mateus | **Secretario General Y De Gobierno**